



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las trece horas del día veintiuno de febrero del año dos mil trece, se encuentran reunidos en el Aula de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000, de la Ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, los siguientes Servidores Públicos:

Cargo	Nombre
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Rodolfo Manuel Mejía López
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos	C. José Germán Guzmán Centeno
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Laura Ivette Feregrino Galindo

Y los representantes de las siguientes:

Empresa	Representante
01.- Comercializadora de Materiales y Equipos Diversos, S.A. de C.V.	Martha Patricia Peña Garza-Ramos
02.- Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.	Francisco Cornejo Jiménez
03.- Proveedor Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.	Artemio Suárez Soriano
04.- Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	Ana Aznar Nardoni

Para los efectos legales conducentes, se hace constar que mediante oficio número SSM/DA/SRM/ADQ/122/2014 se notificó a los integrantes del jurado y empresas licitantes del presente evento, así mismo mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet.

Para llevar a cabo el evento de lectura de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos; por lo que derivado de su convocatoria se verificaron los siguientes eventos:

**Primero.-** El Subcomité para el Contról de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, tuvo a bien poner en estado de resolución la convocatoria de la presente licitación en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de diciembre de 2013, bajo el acuerdo número 03/23ªSSM/18/12/2013, en consecuencia el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado veinte de diciembre de 2013, mediante acuerdo número 06/E13/20/12/2013, acordó por unanimidad de votos aprobar la convocatoria para la presente licitación.

**Segundo.-** Con fecha catorce de enero del año dos mil catorce, se publicó el Resumen de Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "Compranet".

**Tercero.-** Con fecha dieciséis de enero del año dos mil catorce y de conformidad con lo señalado en los numerales 2. y 2.1. de la convocatoria de la presente licitación, así como lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por el artículo 46 fracción I de su Reglamento, se procedió a la lectura de las preguntas y respuestas a los cuestionamientos recibidos en tiempo y forma.

**Cuarto.-** Con fecha veintitres de enero del año dos mil catorce se llevó a cabo el acto de **Entrega y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas**, contando con la participación de las siguientes:

EMPRESAS	
01.-	Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.
02.-	Simatech del Sur, S.A. de C.V.
03.-	Comercializadora de Materiales y Equipos Diversos, S.A. de C.V.
04.-	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.
05.-	Generando Innovaciones Médicas Saem, S.A. de C.V.
06.-	Desarrollo en Sistemas Digitales y de Control, S.A. de C.V.
07.-	Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.
08.-	Desarrollo de Equipos Electromédicos, S.A. de C.V.
09.-	Proveedor Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.
10.-	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.
11.-	Fisiolab, S.A. de C.V.
12.-	Proveedor Médica Hospitalaria, S.A. de C.V.
13.-	ProgyM, S. de R.L. de C.V.

**Quinto.-** Por lo que se procedió a la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes de acuerdo a lo señalado en los numerales 2., 2.2. 10., 11., 12., 13., 14. y 15. de la convocatoria, así como lo establecido en el acta de la **Junta de Aclaraciones** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por los artículos 47, 48, 50 y demás aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

01).- La representante de la empresa **Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **23 de enero de 2014**, mediante el cual la **C. Isabel Petronila Chuzón Díaz**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

02).- El representante de la empresa **Simatech del Sur, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **22 de enero de 2014**, mediante el cual la **C. Virginia Ines Mauleon Aguilera**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

03).- El representante de la empresa **Comercializadora de Materiales y Equipos Diversos, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **23 de enero de 2014**, mediante el cual el **C. Julio Cesar Garcia Plascencia**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

04).- El representante de la empresa **Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **23 de enero de 2014**, mediante el cual el **C. Esteban Espinosa Cruz**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

05).- La representante de la empresa **Generando Innovaciones Médicas Saem, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **23 de enero de 2014**, mediante el cual la **C. Sara Alexandra Hernández Lara**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

06).- El representante de la empresa **Desarrollo en Sistemas Digitales y de Control, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **23 de enero de 2014**, mediante el cual la **C. Laura López Gómez**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

07).- El representante de la empresa **Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **23 de enero de 2014**, mediante el cual el **C. Francisco Cornejo Jiménez**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

08).- El representante de la empresa **Desarrollo de Equipos Electromédicos, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **23 de enero de 2014**, mediante el cual el **C. Edgar Carrera Granados**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

09).- El representante de la empresa **Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **23 de enero de 2014**, mediante el cual el **C. Artemio Suarez Soriano**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

10).- El representante de la empresa **Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **23 de enero de 2014**, mediante el cual



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

el C. José Antonio Vargas Álvarez, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

11).- La representante de la empresa Fisiolab, S.A. de C.V., entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha 23 de enero de 2014, mediante el cual la C. Elizabeth Petlcalco Pérez, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

12).- El representante de la empresa Proveedor Médica Hospitalaria, S.A. de C.V., entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha 23 de enero de 2014, mediante el cual el C. Jorge Froylan Piña Solorzano, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

13).- El representante de la empresa Progym, S. de R.L. de C.V., entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 11. y 11.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha 20 de enero de 2014, mediante el cual el C. José Alejandro Pérez Pérez, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

Sexto.- Posteriormente a la acreditación de la personalidad conforme lo establece el numeral 11.1. de la convocatoria, se procedió a revisar cuantitativamente la documentación administrativa conforme lo siguiente:

Requisitos numeral 13.2.	Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	Simatech del Sur, S.A. de C.V.	Comercializadora de Materiales y Equipos Diversos, S.A. de C.V.	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Generando Innovaciones Médicas Saem, S.A. de C.V.	Desarrollo en Sistemas Digitales y de Control, S.A. de C.V.	Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.	Desarrollo de Equipos Electromédicos, S.A. de C.V.
a) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo I y de acuerdo al punto 7.2. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Presentar declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
d) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 6.4. de las presentes bases.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
e) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos 8.1., 8.2., 8.3. y 8.4. de las Bases.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
f) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 7.2 y Anexo I, señalando la fecha...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
g) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
h) Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 7.6 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico I de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

*(Handwritten signatures and initials on the right side of the table)*



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

i) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. El licitante deberá presentar la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
j) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente de entregas con alguna dependencia, municipal, estatal ni federal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
k) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
l) Presentar documento que acredite su personalidad mexicana. (Anexo 2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
m) Presentar el Anexo 5, Relación de documentos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
n) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento. En este escrito el licitante y el fabricante, según sea el caso de que se les requiera...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Requisitos numeral 13.2.	Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	Fisiolab, S.A. de C.V.	Proveedora Médica Hospitalaria, S.A. de C.V.	Proggym, S. de R.L. de C.V.
	a) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 7.2. de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos	✓	✓	✓	✓
b) Presentar declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ...	✓	✓	✓	✓	✓
c) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos...	✓	✓	✓	✓	✓
d) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación...	✓	✓	✓	✓	✓
e) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos 8.1., 8.2., 8.3. y 8.4. de las Bases.	✓	✓	✓	✓	X
f) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 7.2 y Anexo 1, señalando la fecha...	✓	✓	✓	✓	✓
g) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido...	✓	✓	✓	✓	✓
h) Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 7.6 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	✓	✓	✓	✓	✓
i) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. El licitante deberá presentar la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración...	✓	✓	✓	✓	✓
j) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente de entregas con alguna dependencia, municipal, estatal ni federal.	✓	✓	✓	✓	✓
k) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.	✓	✓	✓	✓	✓
l) Presentar documento que acredite su personalidad mexicana. (Anexo 2)	✓	✓	✓	✓	✓
m) Presentar el Anexo 5, Relación de documentos.	✓	✓	✓	✓	✓
n) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento. En este escrito el licitante y el fabricante, según sea el caso de que se les requiera...	✓	✓	✓	✓	✓

Séptimo.- El jurado recibió, las propuestas económicas de los licitantes; a fin de darles apertura de conformidad con el punto 15. de la convocatoria de la presente licitación conforme lo siguiente:

EMPRESA	Partidas (s)	Subtotal	IVA	Total
01.- Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	1, 4, 5, 6, 11 y 12	6,015,904.00	962,544.64	6,978,448.64
02.- Simatech del Sur, S.A. de C.V.	2, 3, 8 y 9	445,223.08	71,235.69	516,458.77
03.- Comercializadora de Materiales y Equipos Diversos, S.A. de C.V.	2, 3, 4, 7, 8, 9 y 12	906,169.20	144,987.07	1,051,156.27



Servicios de Salud de Morelos  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales  
Departamento de Adquisiciones



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

04.-	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1	2,608,968.00	417,434.88	3,026,402.88
05.-	Generando Innovaciones Médicas Saem, S.A. de C.V.	9 y 10	292,000.00	46,720.00	338,720.00
06.-	Desarrollo en Sistemas Digitales y de Control, S.A. de C.V.	2, 3, 8, 9 y 10	382,700.00	61,232.00	443,932.00
07.-	Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.	2, 3, 8, 9 y 10	337,221.00	53,955.36	391,176.36
08.-	Desarrollo de Equipos Electromédicos, S.A. de C.V.	3	166,920.00	26,707.20	193,627.20
09.-	Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 8, 9 y 10	2,840,631.60	454,501.06	3,295,132.66
10.-	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	3,980,396.30	636,863.41	4,617,259.71
11.-	Fisiolab, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 12	2,098,011.00	335,681.76	2,433,692.76
12.-	Proveedora Médica Hospitalaria, S.A. de C.V.	4, 5 y 12	2,166,813.00	346,690.08	2,513,503.08
13.-	Progym, S. de R.L. de C.V.	1	632,365.20	101,178.43	733,543.63

Octavo.- Posteriormente a este acto, se procedió al análisis detallado de las proposiciones técnicas (análisis cualitativo), elaborándose un dictamen técnico de los licitantes, por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, aplicando los criterios establecidos en los numerales 16., 16.1. y 16.2. de la convocatoria y en la Junta de Aclaraciones, ambas de la presente licitación, así como lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se verifica el siguiente:

### Dictamen Técnico

01.- Tecno Lógica Mexicana, S.A. de C.V.	Renglon(es) Ofertado(s)	6 (Seis)
	Solventes Técnicamente	0 (Cero)
	Desechadas	6 (Seis)

Ren	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desechada
1	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a las características: Altura del escalón para subir a la unidad de tan solo 14.60 cm, Ruedas de acero de 6.35 cm, cubierta reversible de 2.54 cm de ancho Marco de aluminio antioxidante; no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta; además en cuanto a: Protección de elevación sobre velocidad, oferta INTERRUPTORES LATERALES PARA CONTROL DE VELOCIDAD; en cuanto a: Banda sin fin de 4 pliegos de 20" x 58" (50.80 cm x 147.32 cm). Esta característica no se encuentran debidamente referenciada en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
4	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Multi forma de onda de baja y media frecuencia. Interferencial 4 polos (escaneo de vector automático y manual, frecuencia portadora de 2000, 2500, 4000, 5000 y 10 000 Hz), el catalogo NO ESPECIFICA la frecuencia de 10,000; y en cuanto a: Interferencial dos polos (barrido, encendido o frecuencia portadora de 2000, 2500, 4000, 5000 y 10,000 Hz); la frecuencia MAXIMA ES DE 4000; Por lo que dichos rangos no se encuentran debidamente referenciados en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación.
5	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Reloj con señal acústica en tiempo regresivo del tratamiento, esta característica no esta ofertada.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	Artículo 36 y 38 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.
6	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Potencia auto propulsada, sin necesidad de alimentación externa a tasas de trabajo de los usuarios de más de 30 vatios y RPM 50. Dicha característica se encuentra referenciada, pero el catalogo presentado propone Potencia Autopropulsable sin rango potencia.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
11	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Entrenador de estabilidad en sus tres distintas medidas, el licitante solo propone una PLATAFORMA 42 cm y con PESO 6.5KG	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
12	Técnicamente: <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Peso 2.3 kg, porpone Peso 4.6 kg por lo que no cumple con las características solicitadas por la convocante; a mayor peso se dificulta la operación y traslado del equipo.	ofertado por el licitante.
--	----------------------------

02.- Simatech del Sur, S.A. de C.V.

Renglón(es) Ofertado(s) 4 (Cuatro)  
Solventes Técnicamente 0 (Cero)  
Desechadas 4 (Cuatro)

Reng	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desecheda
2	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica: Altura ajustable de 55.88cm a 91.44cm el licitante oferta 50 a 90cm, la Capacidad estática máxima de carga solicitada es de 113 kg, dicha especificación no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación. Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.
3	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Forrado con vinil de alta resistencia a la tracción y al desgarro. Fácil de limpiar. Colores disponibles: rojo, amarillo, azul y verde; dichas características no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
8	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Material: Espuma; no se encuentra debidamente referenciada en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
9	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Capacidad 150 kg (330lbs); no se encuentra debidamente referenciada en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	

03.- Comercializadora de Materiales y Equipos Diversos, S.A. de C.V.

Renglón(es) Ofertado(s) 7 (Siete)  
Solventes Técnicamente 2 (Dos)  
Desechadas 5 (Cinco)

Ren	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desecheda
2	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
3	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de "Fácil de limpiar. Colores disponibles: rojo, amarillo, azul y verde. NO CUMPLE, en el catálogo solo se visualiza el color azul y en el mismo no se especifica la variedad de colores. Además el catálogo presentado no se encuentra debidamente referenciado.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación. Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.
4	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a las siguientes características: Control manual e independiente (control de tiempo de tratamiento, salida de intensidad, pausa de tratamiento, pantalla de fácil lectura para seleccionar y ver el progreso de cada canal).Multi forma de onda de baja y media frecuencia. Interferencial 4 polos (escaneo de vector automático y manual, frecuencia portadora de 2000, 2500, 4000, 5000 y 10 000 Hz).Interferencial dos polos (barrido, encendido o frecuencia portadora de 2000, 2500, 4000, 5000 y 10,000 Hz).TENS (Bifásica asimétrico) TENS (Bifásica simétrico). VMS (Estimulación continua, recíproca y contracción).Alto voltaje. Micro corriente (con inversión de polaridad).Rusa (estimulación continua, recíproca y co contracción).Trabert (con inversión de polaridad).Monofásica de pulso rectangular. Monofásica de pulso triangular. Diadinámicas con inversión de polaridad.15 posiciones de memoria para almacenar protocolos definidos por el usuario. Incluye protocolos clínicos con las patologías más comunes y los parámetros pueden ser ajustados para cada situación del paciente. Accesorios estándar: un cable par	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

	paciente canal 1, un cable para paciente canal 2. Cuatro electrodos de caucho, cuatro esponjas de viscosa, un paquete de electrodos auto adheribles, dos bandas velcro de 6x45 cm, un cable toma corriente grado hospitalario. Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, tipo BF fuente de alimentación: 120-240 V, 50-60 HZ; no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta.	
7	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de Colores: Amarillo, Rojo, Verde, Azul y Plata. No cumple ya que en el catálogo solo se visualiza el color azul y en el mismo no se especifica la variedad de colores.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.
8	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente
9	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de "Capacidad de carga: 150kg (330 lbs). Peso: 31 Kg (68 lbs). Forrada de vinil; no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.
12	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Ciclos pulsátiles ajustables al 10% a continuo 100%. No cumple, el rango máximo solo escala hasta 50%, el equipo requerido debe ser capas de ir hasta el 100%	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.

*[Handwritten signature]*

04.- Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V. Renglón(es) Ofertado(s) 1 (Uno)  
Solventes Técnicamente 0 (Cero)  
Desechadas 1 (Uno)

Reng	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desechada
1	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de Sistema de absorción de impulso vfx. No se encuentra referenciado y no se encuentra sustento en el manual entregado. Peso de la unidad de 300 libras (136 kg). Y propone peso de la unidad de 215kg por lo que no cumple con las especificaciones técnicas; a mayor peso se dificulta la operación y traslado del equipo.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación. Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.

*[Handwritten signature]*

05.- Generando Innovaciones Médicas Saem, S.A. de C.V. Renglón(es) Ofertado(s) 2 (Dos)  
Solventes Técnicamente 2 (Dos)  
Desechadas 0 (Cero)

Reng	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desechada
9	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	No Aplica
10	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
Nota: En cuanto a la anotación realizada en el Acta de Presentación y Apertura de propuestas, respecto a la no presentación del documento solicitado en el inciso k) se constata que en la revisión cualitativa si se encontró dicho documento.			

*[Handwritten signature]*

06.- Desarrollo en Sistemas Digitales y de Control, S.A. de C.V. Renglón(es) Ofertado(s) 5 (Cinco)  
Solventes Técnicamente 4 (Cuatro)  
Desechadas 1 (Uno)

Reng	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desechada
2	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación. Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.
3	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica: Colores disponibles: rojo, amarillo, azul y verde, no cumple, oferta únicamente azul y amarillo, debido a la característica de la terapia se deben ofertar los cuatro colores.	X No solvente técnicamente Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
8	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
9	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
10	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	

*[Handwritten signature]*

Renglón(es) Ofertado(s) 5 (Cinco)

*[Handwritten signature]*

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-NI-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

07.- Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.

Solventes Técnicamente 5 (Cinco)  
Desechadas 0 (Cero)

Reng	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desecheda
2	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	No Aplica
3	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
8	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
9	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
10	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	

08.- Desarrollo de Equipos Electromédicos, S.A. de C.V.

Renglon(es) Ofertado(s) 1 (Uno)  
Solventes Técnicamente 0 (Cero)  
Desechadas 1 (Uno)

Reng	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desecheda
3	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de "Colchón 90 cm ancho x 200 cm de largo x 5 cm de espesor. No se especifican las medidas, formas y colores en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta; En Resistencia al Rasgado su certificado CFFA-16C no menciona valor obtenido, tampoco en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación. Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.

09.- Proveedor Mexicana de Artículos de Curaclón y Laboratorio, S.A. de C.V.

Renglon(es) Ofertado(s) 6 (Seis)  
Solventes Técnicamente 0 (Cero)  
Desechadas 6 (Seis)

Ren	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desecheda
1	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a las características siguientes "RANGO DE VELOCIDAD DE 0.1 A 12 MPH (0.16 KM A 19.3 KM).GRADOS DE ELEVACIÓN ELÉCTRICA DE 15 % ALTURA DEL ESCALÓN PARA SUBIR A LA UNIDAD DE TAN SOLO 14.60 CM. SISTEMA DE ABSORCIÓN DE IMPULSO VFX, no se encuentra debidamente referenciadas en los catálogos, de manera clara. Así mismo oferta características distintas a las solicitadas: se solicita VELOCIDAD INICIAL CERO y el licitante oferta Velocidad inicial de 0.5.	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación. Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.
2	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." la Capacidad estática máxima de carga de 113 kg. no se encuentra debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
3	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de Forrado con vinil de alta resistencia a la tracción y al desgarro, Fácil de limpiar. Colores disponibles: rojo, amarillo, azul y verde; no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta.	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
8	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de Material: Espuma; no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta.	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
9	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de Dimensiones*:189 x 64	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado	



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

	cm. El licitante oferta 185X61X80. Respecto de las características: Capacidad de carga: 150 kg (330lbs). Forrada de vinil; Peso:31 Kg (68 lbs) ; no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta.	por el licitante.
10	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de Dimensiones de 122x213x50 cm de alto. Propone 100 CMS, sin tener la cereteza de que se refiere a Altura o Anchura o Profundidad, por lo que con esta característica es imposible de evaluar.	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.

10.- Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.

Renglón(es) Ofertado(s) 12 (Doce)  
Solventes Técnicamente 11 (Once)  
Desechadas 1 (Una)

Ren	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desecheda
1	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación. Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.
2	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
3	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
4	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
5	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
6	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
7	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
8	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
9	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
10	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
11	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la solicitud de tres distintas dimensiones (Azul, Verde y Negro): Entrenador de estabilidad suave color azul. Dimensiones parte sup.40.65 cm x 22.86 cm x 5.08 cm. Dimensiones parte inf.43.18 cm x 25.40 cm x 5.08 cm. Entrenador de estabilidad firme color verde. Dimensiones parte sup.36.83 cm x 20.32 cm x 4.44 cm. Dimensiones parte inf. 38.10 cm x 22.22 cm x 4.44 cm. Entrenador de estabilidad extra suave color negro. Dimensiones parte sup.43.81 cm x 25.71 cm x 6.35 cm Dimensiones parte inf. 43.81 cm x 25.71 cm x 6.35 cm. SOLO ESPECIFICA PARA LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: Dimensiones parte sup.36.83 cm x 20.32 cm x 4.44 cm. Dimensiones parte inf. 38.10 cm x 22.22 cm x 4.44 cm, sin tener la cereteza de que se refiere al Azul o Verde o Negro, por lo que con estas características es imposible de evaluar.	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
12	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	

11.- Fisiolab, S.A. de C.V.

Renglón(es) Ofertado(s) 10 (Diez)  
Solventes Técnicamente 8 (Ocho)  
Desechadas 2 (Dos)

Ren	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desecheda
1	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Banda sin fin de 4 pliegos de 20" x 58" (50.80 cm x 147.32 cm). Altura del escalón para subir a la unidad de tan solo 14.60 cm. No se encuentran referenciados, o dentro del catálogo sustento de estas características. Se solicita Peso máximo del paciente 400 libras (181 kg). Y solo propone 150 kg de peso máximo del paciente	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación. Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.
2	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
3	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de Forrado con vinil de alta resistencia a la tracción y al desgarro. No se encuentra sustento en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta.	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
4	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
5	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
7	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
8	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	
9	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente	



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

10	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente
12	Cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria.	✓ Solvente técnicamente

12.- Proveedor Médica Hospitalaria, S.A. de C.V.

Renglón(es) Ofertado(s)  
Solventes Técnicamente  
Desechadas

3 (Tres)  
0 (Cero)  
3 (Tres)

Ren	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desecheda
4	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la características: Interferencial 4 polos (escaneo de vector automático y manual, frecuencia portadora de 2000, 2500, 4000, 5000 y 10 000 Hz). Interferencial dos polos (barrido, encendido o frecuencia portadora de 2000, 2500, 4000, 5000 y 10,000 Hz). 15 posiciones de memoria para almacenar protocolos definidos por el usuario; no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación. Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.
5	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a las características: Operación independiente mediante panel de botones grandes y realizados que permiten visualizar los parámetros con control de ajuste de intensidad. 5. Código de acceso numérico. Llave electrónica de operación mediante control manual. 6. Soporte integrado al equipo para protección del aplicador. 7. Reloj con señal acústica en tiempo regresivo del tratamiento. 8. Calculo automático de dosis en Joules y Joules cm2. 9. Frecuencia de emisión continúa. 10. Frecuencia de emisión pulsátil (2.5 a 20 000 Hz). 11. Sensor de emisión laser con luz de emisión activa. Alarma audible de inicio y final de tratamiento. Sonda laser con protección metálica en el diodo. Potencia de 100 Mw (Diodo de 850 nm)Peso 2.3 KG Dimensiones 33x29x16.3 cm (profundo x ancho x alto).Accesorios incluidos: Sonda con diodo de arseniuro de galio de 850 nm y 100 Mw (potencia).2 gafas de protección para luz infrarroja. Localizador de puntos de acupuntura. Control manual de emergencia para el paciente. Cable toma corriente grado hospitalario; no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	
12	Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica: Cuenta con funciones de calentamiento y de control de contacto, Peso 2.3 kg , Reloj de 0 a 99 min; no se encuentran debidamente referenciadas en los catálogos o en algún otro documento que integra su propuesta; además en cuanto a: Ciclos pulsátiles ajustables al 10% a continuo 100%, NO CUENTA CON CICLO 10%, SOLO MENCIONA MULTIFRECUENCIALES	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	

13.- Progm, S. de R.L. de C.V.

Renglón(es) Ofertado(s)  
Solventes Técnicamente  
Desechadas

1 (Uno)  
0 (Cero)  
1 (Uno)

Ren	Evaluación	Dictamen	Fundamento partida desecheda
1	Administrativamente, tal y como se constata en el acta de Presentación y apertura de propuestas, el licitante omitió presentar el documento solicitado en el inciso e). Técnicamente <b>No cumple</b> con los requisitos establecidos en la Convocatoria de participación, en específico en las características detalladas en el Anexo Técnico 1, principalmente por presentar inconsistencias entre su propuesta presentada y los catálogos correspondientes, es decir, ofertando bienes distintos a los solicitados; esto se desprende del análisis efectuado, conforme al detalle de lo siguiente: "Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales y/o manuales originales debidamente referenciados..." y en cuanto a la característica de: Banda sin fin de 4 pliegos de 20" x 58" (50.80 cm x 147.32 cm) el catalogo establece: Medidas 84" x 36, además no menciona sistema de absorción de impulso vfx. Se solicita peso de la unidad de 300 libras (136 kg) y propone 161kgs; a mayor peso se dificulta la operación y traslado del equipo.	X No solvente técnicamente  Se desecha el Renglón ofertado por el licitante.	Numerales 7.4., 7.5., 10.1., 10.3., 15.5., 16.2. y 16.7. inciso a), de la Convocatoria de participación en la presente licitación. Artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39 fracción IV de su Reglamento.

Noveno.- De las propuestas que "Cumplen Técnicamente" de acuerdo con el detalle del dictamen antes descrito, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos, en apego a lo establecido en los numerales 16.2. inciso B) y 16.4. de la convocatoria de participación para la presente licitación, elaboró un análisis económico de las propuestas de los licitantes mediante un cuadro comparativo, tomando en consideración los precios establecidos en la Investigación de Mercado, así como la Suficiencia Presupuestal, conforme la siguiente:



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

**Tabla Comparativa**

R	Descripción	Cant	Comercializadora de Materiales y Equipos Diversos, S.A. de C.V.		Generando Innovaciones Médicas Saem, S.A. de C.V.		Desarrollo en Sistemas Digitales y de Control, S.A. de C.V.		Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.		Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.		Fisiolab, S.A. de C.V.		Promedio Estudio de Mercado	Promedio Prepond -40%	
			P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	P.U.	
1	Caminadora	12									57,380.40	-9%	588,564.80			62,811.46	
2	Barras Paralelas	19	6,096.00	115,824.00			6,995.00	132,905.00	7,069.00	134,311.00	7,325.50		139,184.50	7,187.50	136,562.50	12,167.88	4,286.55
3	Colchones	30							1,983.00	-81%	59,490.00	4,342.40	-59%	130,272.00			10,502.88
4	Electroestimulador	20									19,142.82	-19%	382,856.40	25,921.50	10.3%	518,430.00	23,500.77
5	Laser Terapéutico	14									30,424.09	-33%	425,937.26	28,225.50	-28%	395,157.00	39,301.42
6	Ergometro	15									100,659.94	0.1%	1,509,899.10			100,585.02	
7	Paquete de pelotas	19									1,656.58	-23%	31,475.02	1,212.50	-44%	23,037.50	2,149.22
8	Juego de Rodillo	15	3,748.80	56,232.00			1,499.00	22,485.00	990.00	14,850.00	2,750.80		41,262.00	1,593.50	23,902.50	3,785.40	927.75
9	Mesa de tratamiento	20			5,600.00	112,000.00	2,384.00	47,680.00	2,241.00	44,820.00	5,520.00		110,400.00	2,812.50	56,250.00	6,820.19	1,487.50
10	Mesa Bobath fija	25			7,200.00	180,000.00	3,920.00	98,000.00	3,350.00	83,750.00	6,382.50		159,562.50	3,312.50	82,812.50	11,003.79	2,116.50
11	Paquete de entrenam	32														2,243.43	
12	Ultrasonido Terap	19									16,418.92	-18%	311,959.48	17,170.00	-15%	326,230.00	20,156.76
			115,824.00						59,670.00		2,924,754.80		477,969.50				
			18,531.84						9,547.20		467,960.77		76,475.12				
			134,355.84						69,217.20		3,392,715.57		554,444.62				

**Análisis económico**

Del análisis económico se desprende que los precios unitarios ofertados por los licitantes en cuanto a los renglones 2, 8, 9 y 10, en estricto apego a lo que establece el artículo 51, Letra "B" del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dichos precios se consideran "convenientes" ya que no se encuentran por debajo del Promedio de los precios preponderantes menos el cuarenta por ciento establecido en dicho ordenamiento. En consecuencia la asignación se realiza al precio unitario que representa las mejores condiciones económicas, conforme lo siguiente:

Renglón	Descripción	Cantidad	Licitante	P.U.	Importe	IVA	Total
2	Barras Paralelas	19	Comercializadora de Materiales y Equipos Diversos, S.A. de C.V.	6,096.00	115,824.00	18,531.84	134,355.84
8	Juego de Rodillo	15	Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.	990.00	14,850.00	2,376.00	17,226.00
9	Mesa de tratamiento	20	Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.	2,241.00	44,820.00	7,171.20	51,991.20
10	Mesa Bobath fija	25	Fisiolab, S.A. de C.V.	3,312.50	82,812.50	13,250.00	96,062.50
				<b>258,306.50</b>	<b>41,329.04</b>	<b>299,635.54</b>	

En cuanto a los renglones 1, 3, 4, 5, 7 y 12, ya que no se pueden determinar un promedio de precios preponderantes, en virtud de que se cuenta con un máximo de 2 propuestas susceptibles de adjudicación, se determina aplicar el principio de la norma para la determinación de los precios aceptables, es decir considerando el promedio de la investigación de mercado, en consecuencia se determina lo siguiente:

Renglón 1.- La oferta del licitante Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V. se considera "conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en 9% por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

Renglón 3.- Las ofertas de los licitantes Grupo Orthomedic, S.A. de C.V. y Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V. se consideran "no convenientes" y susceptible de ser desechados económicamente, ya que se encuentra en 81 y 59%, respectivamente, por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

Renglón 4.- La oferta del licitante Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V. se considera "conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en 19% por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

Renglón 5.- La oferta del licitante Fisiolab, S.A. de C.V. se considera "conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en 28% por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

Renglón 7.- La oferta del licitante Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V. se considera "conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en 23% por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

Renglón 12.- La oferta del licitante Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V. se considera "conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en 19% por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

En consecuencia la asignación se realiza conforme lo siguiente:

Reng	Descripción	Cantidad	Licitante	P.U.	Importe	IVA	Total
1	Caminadora	12	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	57,380.40	688,564.80	110,170.37	798,735.17
3	Colchones	30	D e s i e r t o				
4	Electroestimulador	20	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	19,142.82	382,856.40	61,257.02	444,113.42
5	Laser Terapéutico	14	Fisiolab, S.A. de C.V.	28,225.50	395,157.00	63,225.12	458,382.12
7	Paquete de pelotas	19	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	1,656.58	31,475.02	5,036.00	36,511.02
12	Ultrasonido Terap	19	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	16,418.92	311,959.48	49,913.52	361,873.00
					<b>1,810,012.70</b>	<b>289,602.03</b>	<b>2,099,614.73</b>

En cuanto al análisis del renglón 6, se desprende que el precio ofertado por el licitante Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V. se considera "aceptable" ya que se encuentran en 0.1% por arriba de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada, en el marco de lo que establece el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En consecuencia la asignación se realiza conforme lo siguiente:

Reng	Descripción	Cantidad	Licitante	P.U.	Importe	IVA	Total
6	Ergómetro	15	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	100,659.94	1,509,899.10	241,583.86	1,751,482.96
					<b>1,509,899.10</b>	<b>241,583.86</b>	<b>1,751,482.96</b>

Derivado del desechamiento de los precios ofertados para el renglón 3 y de que no se cuenta con precio alguno susceptible de análisis para el renglón 11, estos renglones se declaran desiertos conforme lo siguiente:

Reng	Descripción	Cantidad	Estatus
3	Colchones	30	D e s i e r t o
11	Paquete de entrenam	32	D e s i e r t o

Por lo que la Convocante determina la siguiente: **Propuesta de adjudicación**

Reng	Descripción	Cant	Licitante	P.U.	Importe	IVA	Total
2	Barras Paralelas	19	Comercializadora de Materiales y Equipos Diversos, S.A. de C.V.	6,096.00	115,824.00	18,531.84	134,355.84
					<b>115,824.00</b>	<b>18,531.84</b>	<b>134,355.84</b>
1	Caminadora	12	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	57,380.40	688,564.80	110,170.37	798,735.17
4	Electroestimulador	20	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	19,142.82	382,856.40	61,257.02	444,113.42
7	Paquete de pelotas	19	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	1,656.58	31,475.02	5,036.00	36,511.02
12	Ultrasonido Terap	19	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	16,418.92	311,959.48	49,913.52	361,873.00
6	Ergómetro	15	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V.	100,659.94	1,509,899.10	241,583.86	1,751,482.96
					<b>2,924,754.80</b>	<b>467,960.77</b>	<b>3,392,715.57</b>
10	Mesa Bobath fija	25	Fisiolab, S.A. de C.V.	3,312.50	82,812.50	13,250.00	96,062.50
5	Laser Terapéutico	14	Fisiolab, S.A. de C.V.	28,225.50	395,157.00	63,225.12	458,382.12
					<b>477,969.50</b>	<b>76,475.12</b>	<b>554,444.62</b>
8	Juego de Rodillo	15	Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.	990.00	14,850.00	2,376.00	17,226.00
9	Mesa de tratamiento	20	Grupo Orthomedic, S.A. de C.V.	2,241.00	44,820.00	7,171.20	51,991.20
					<b>59,670.00</b>	<b>9,547.20</b>	<b>69,217.20</b>
					<b>3,578,218.30</b>	<b>572,514.93</b>	<b>4,150,733.23</b>

Se observa que la Convocante cuenta con suficiencia presupuestal, conforme al oficio número SSM/DA/SRF/1262/2013 emitido por la Subdirección de Recursos Financieros.

Decimo.- Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por el artículo 51 de su reglamento, y de conformidad con el análisis efectuado en el Dictamen técnico, así como el Análisis económico, respecto de las propuestas de los licitantes que "cumplen técnicamente"; en virtud de que el Subcomité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de Febrero de



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos

2014, mediante acuerdo numero **04/2ª/SSM/11/02/2014**, acordó por unanimidad de votos, poner en Estado de Resolución el Proyecto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial a Tiempos Recortados Número LA-917053995-N1-2014 (46001001-001-14) referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para Servicios de Salud de Morelos, así mismo este Organismo Público Descentralizado ha obtenido la Aprobación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, llevado a cabo en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2014 y bajo el acuerdo número **09/ORD04/19/02/2014**, en los términos antes descritos, adjudicando los renglones descritos en la convocatoria de participación de la presente licitación, por el monto ofertado y conforme a la proposición técnica/económica presentada.

Para dar cumplimiento a la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es preciso reiterar lo establecido en el numeral 18.4. de la convocatoria de la presente licitación, que a la letra dice:

*18.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.*

Así como lo establecido en el párrafo tercero del numeral 17.1. de la misma convocatoria, que a la letra dice:

*Para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá constituir una fianza, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor de Servicios de Salud de Morelos, por un importe del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, sin IVA, la cual será entregada a más tardar a los diez días siguientes de la firma del contrato.*

El representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos manifiesta lo siguiente: La firma del Representante del Organo Interno de Control en el presente acto, únicamente hace constar su presencia para verificar que se haya cumplido cada una de las etapas del procedimiento y que las mismas se apeguen a las leyes vigentes aplicables.

No habiendo más que hacer constar, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, se cierra la presente.

Cargo y Nombre	Firma
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos <b>Lic. Rodolfo Manuel Mejía López</b>	
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos <b>C. José Germán Guzmán Centeno</b>	
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos <b>Lic. Laura Ivette Feregrino Galindo</b>	

Y los representantes de las siguientes:

	Empresa y Representante	Firma
01.-	Comercializadora de Materiales y Equipos Diversos, S.A. de C.V. <b>Martha Patricia Peña Garza-Ramos</b>	
02.-	Grupo Orthomedic, S.A. de C.V. <b>Francisco Cornejo Jiménez</b>	
03.-	Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V. <b>Artemio Suárez Soriano</b>	
04.-	Equipos Interferenciales de México, S.A. de C.V. <b>Ana Aznar Nardoni</b>	